

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°INT.: 10174601



ORDENA ARCHIVO RESOLUCION OTORGA VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 306744

SANTIAGO, 25 de Septiembre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (R) N°2018398232 de fecha 24 de Septiembre de 2018, en cuanto a que doña Nadege DANIEL de nacionalidad HAITIANA por error administrativo.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de RESOLUCIÓN EXENTA N°279140 DEL 24.08.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Nadege DANIEL de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó Reconsideración de visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ALVARO BELLOLIO AVARIA  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ABA/GCH/ABT  
[454] 25/09/2018

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional  
2.- Archivo